

PROVIDENCIA,

16 JUN. 2022

EX.N° 820- / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra g), 63 letra i), 65 letra h) y 79 letra b), todos de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°476 de 9 de Abril de 2018, se otorgó el Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2017 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA, para la "INSTALACION DE CITOFONIA EN EDIFICIO RESIDENCIAL CARLOS ANTUNEZ N°1865.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°614 de 3 de Mayo de 2018, se modificó el Decreto Alcaldicio EX.N°476 de 9 de Abril de 2018, en el sentido que se indica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°106-2022 de 8 de Junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Memorandum N°9.893 de 1 de Junio de 2022, de la Secretario Comunal de Planificación.-

5.- El Acuerdo N°379 adoptado en Sesión Ordinaria N°42 de 14 de Junio de 2022, del Concejo Municipal.-



**DECRETO:**

1.- Otórgase un complemento al Proyecto "FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2017 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", a la comunidad que se indica y por el monto que se especifica:

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	AUMENTO APOORTE MUNICIPAL	APOORTE COMUNIDAD	AUMENTO COSTO PROYECTO
INSTALACION DE CITOFONIA EN EDIFICIO RESIDENCIAL CARLOS ANTUNEZ N°1865	\$806.681.-	0.-	\$806.681.-

1.1.- Quedando el financiamiento Total como a continuación se indica:

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	APOORTE MUNICIPAL APROBADO	APOORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO
INSTALACION DE CITOFONIA EN EDIFICIO RESIDENCIAL CARLOS ANTUNEZ N°1865	\$6.161.241.-	\$2.294.812.-	\$8.456.053.-

2.- La beneficiaria deberá dar cumplimiento al Reglamento N°259 de 29 de Diciembre de 2021, sobre "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal".-

3.- El gasto se imputará a la:

N° Pre-Obligación	05-1162
Cuenta	33.01.999.033
Subprograma	01
CR o CMP	41-2143

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

**Distribución**

Secretaría Comunal de Planificación  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dirección de Obras Municipales  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 1.670/

  
EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa